



Resolución de Contraloría No. 294-2024-CG

Lima, 28 JUN 2024

VISTOS:

El Proveído N° 002109-2024-CG/SGE, de la Secretaría General; la Hoja Informativa N° 000520-2024-CG/PLPREPI, de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones; el Memorando N° 000996-2024-CG/GMPL, de la Gerencia de Modernización y Planeamiento; la Hoja Informativa N° 000598-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000721-2024-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, dispone que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema Nacional de Control en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de esta Entidad Fiscalizadora Superior, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;



Firmado digitalmente por RIVERA SERNA Rogers Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-06-2024 16:50:25 -05:00

Que, conforme al artículo 13 de la Ley N° 27785, el Sistema Nacional de Control se encuentra conformado, entre otros, por todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades que se mencionan en el artículo 3 de la referida Ley, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional; entendiéndose por estas unidades orgánicas a los Órganos de Control Institucional (OCI), conforme a la Novena Disposición Final de la citada Ley N° 27785, modificada con la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control;



Firmado digitalmente por JARAMILLO VALVERDE Hilda Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-06-2024 12:48:36 -05:00

Que, el artículo 17 de la Ley N° 27785 establece que el OCI mantiene una relación funcional con la Contraloría General de la República, efectuando su labor de conformidad con los lineamientos y políticas que para tal efecto establezca esta Entidad Fiscalizadora Superior;



Firmado digitalmente por CANSICO QUEIROLO Edgar Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-06-2024 13:08:08 -05:00

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 27785, las acciones de control se realizan con sujeción al Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema Nacional de Control, siendo atribución de la Contraloría General de la República la aprobación de los mismos, tal como lo dispone el literal h) del artículo 22 de la referida Ley;

Que, el literal b) del artículo 32 de la Ley N° 27785 establece que es facultad del Contralor General de la República planear, aprobar, dirigir, coordinar y supervisar las acciones de la Contraloría General y de los órganos del Sistema Nacional de Control; en tanto que, el literal c) lo faculta a dictar las normas y las disposiciones especializadas que aseguren el funcionamiento del proceso integral de control, en función de los principios de especialización y flexibilidad;



Firmado digitalmente por KUROIWA PEREZ Cedilia Victoria Akemi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-06-2024 17:04:28 -05:00



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-06-2024 17:35:06 -05:00

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 400-2023-CG, de 23 de noviembre de 2023, se aprobaron los "Lineamientos para el Planeamiento del Control Gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control 2024-2026", que orientan el accionar de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional, con el propósito de lograr que el control gubernamental se dirija al examen de los procesos, operaciones, proyectos, actividades, sistemas o actos del sector público expuestos a un mayor riesgo, así como a los servicios públicos de mayor significación económica e impacto social, de modo que se promueva la generación de valor para la sociedad;

Que, con Resolución de Contraloría N° 428-2023-CG, de 20 de diciembre de 2023, se aprobó el Plan Nacional de Control 2024, el cual contiene las metas de los servicios de control desagregados por cada ámbito de cada órgano desconcentrado o unidad orgánica de la Contraloría General de la República, así como las metas generales de los servicios relacionados y las metas de los servicios de control a realizar en la modalidad de Auditoría Financiera por las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas; asimismo, de conformidad con el numeral 4.1 del citado Plan Nacional, este debe ser recogido por los órganos desconcentrados y unidades orgánicas de la Contraloría General de la República a cargo de programar, revisar y consolidar la programación de los servicios de control y servicios relacionados para que, según corresponda, se efectúe la programación del Plan Operativo Institucional de esta Entidad Fiscalizadora Superior y del Plan Anual de Control de los OCI;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 192-2022-CG, de 03 de mayo de 2022, se aprobó la Directiva N° 010-2022-CG/GMPL "Directiva de programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2022-2024 de los Órganos de Control Institucional", modificada con Resolución de Contraloría N° 346-2023-CG, de 26 de setiembre de 2023, cuya etapa de programación establecida en el numeral 7.1 comprende, entre otros, el registro en el Sistema de Control Gubernamental Web (SCG Web) por parte del OCI, de las metas físicas de los servicios que deben programar durante el año, así como la meta de los servicios relacionados contenidos en el Plan Nacional de Control del año correspondiente; la revisión, validación y remisión de los proyectos de los Planes Anuales de Control de los OCI, vía SCG Web, por parte de las unidades orgánicas de línea y órganos desconcentrados bajo cuyo ámbito de control se encuentra la entidad a la que pertenece el respectivo OCI; y, la revisión selectiva y consolidación de los mismos por parte de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, la cual efectúa la sustentación ante la Gerencia de Modernización y Planeamiento para el trámite de aprobación;

Que, la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, mediante la Hoja Informativa N° 000520-2024-CG/PLPREPI, pone en conocimiento de la Gerencia de Modernización y Planeamiento que los OCI de las entidades registraron sus proyectos de Plan Anual de Control 2024 en el SCG Web, los que fueron remitidos a las unidades orgánicas de línea y órganos desconcentrados de los cuales dependen, quienes en el marco de sus funciones revisaron dichos proyectos y luego de encontrarlos conformes procedieron a validarlos y remitirlos a través del referido sistema a la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, la misma que ha efectuado la revisión selectiva de los proyectos de Plan Anual de Control, determinando que un total de diecinueve (19) Planes Anuales de Control se encuentran expeditos para continuar con su trámite de aprobación, habiendo sido remitidos para tal efecto por la Gerencia de Modernización y Planeamiento con su conformidad a través del Memorando N° 000996-2024-CG/GMPL;



Firmado digitalmente por
ERA SERNA Rogers
Fecha: 26-06-2024 16:50:25 -05:00

Motivo: Doy Visto Bueno



Firmado digitalmente por
RAMILLO VALVERDE Hilda
Fecha: 26-06-2024 12:48:36 -05:00

Motivo: Doy Visto Bueno



Firmado digitalmente por
ANSECO QUEIROLO Edgar
Fecha: 26-06-2024 13:08:08 -05:00

Motivo: Doy Visto Bueno



Firmado digitalmente por
JROJWA PEREZ Cedilla
Fecha: 26-06-2024 17:04:28 -05:00

Motivo: Doy Visto Bueno



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
Fecha: 26-06-2024 17:35:06 -05:00

Motivo: Doy Visto Bueno



Resolución de Contraloría No. 294-2024-CG

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000721-2024-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000598-2024-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión del acto resolutorio que apruebe los Planes Anuales de Control 2024 de diecinueve (19) OCI, conforme a la propuesta formulada por la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, y la conformidad de la Gerencia de Modernización y Planeamiento;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Planes Anuales de Control 2024 de diecinueve (19) Órganos de Control Institucional de las entidades que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, las mismas que se encuentran sujetas a control por parte del Sistema Nacional de Control.

Artículo 2.- Disponer que las unidades orgánicas de línea y los órganos desconcentrados de la Contraloría General de la República, bajo cuyo ámbito de control se encuentran los Órganos de Control Institucional de las entidades cuyos Planes Anuales de Control 2024 se aprueban por la presente resolución, se encarguen de supervisar su ejecución.

Artículo 3.- Establecer que las unidades orgánicas de línea y los órganos desconcentrados de la Contraloría General de la República son responsables del cumplimiento del total de metas establecidas en el Plan Nacional de Control 2024.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y a su vez ésta con su anexo en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por RIVERA SERNA Rogers Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-06-2024 16:50:25 -05:00



Firmado digitalmente por JARAMILLO VALVERDE Hilda Lucy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-06-2024 12:48:36 -05:00



Firmado digitalmente por CANSECO QUEIROLO Edgar Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-06-2024 13:08:08 -05:00



Firmado digitalmente por KUROIWA PEREZ Cedia Victoria Akemi FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-06-2024 17:04:28 -05:00



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-06-2024 17:35:06 -05:00

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 294-2024-CG

ITEM	CÓDIGO	NOMBRE ENTIDAD
1	0313	CAJA MUNICIPAL DE CRÉDITO POPULAR DE LIMA - CMCP LIMA
2	0424	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
3	0456	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
4	0638	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO - MARISCAL RAMÓN CASTILLA
5	0657	PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA
6	0742	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN - UGEL SAN ROMÁN
7	2587	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO
8	2612	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
9	3475	EMP. MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO PUNO S A
10	4059	HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN - CALLAO
11	4191	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL RECUAY - UGEL RECUAY
12	4192	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGAY - UGEL YUNGAY
13	4541	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ICA - EMAPICA
14	4588	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARMEY - UGEL HUARMEY
15	5322	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA – MAYNAS - LORETO
16	5568	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO PROVIAS DESCENTRALIZADO
17	6064	RED DE SALUD AZANGARO (HOSP. CARLOS CORNEJO ROSELLO)
18	6257	PROYECTO ESPECIAL LEGADO
19	7176	AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Firmado digitalmente por
 JIVERA SERNA Rogers
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-06-2024 16:50:25 -05:00



Firmado digitalmente por
 KUROIWA PEREZ Cedilia
 Victoria Akemi FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 26-06-2024 17:04:28 -05:00